

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. AMPARO POBREZA-APOYOS No. 202200208

El señor ALFONSO CUBILLOS PRIETO, acude a la jurisdicción en solicitud de que se le conceda AMPARO DE POBREZA para iniciar proceso de APOYOS JUDICIALES en favor de su hermano MANUEL CUBILLOS, residente en la vereda Redondillo del municipio de El Colegio, Cundinamarca,

De acuerdo con la ubicación de la residencia de la persona que, al parecer, requiere APOYOS JUDICIALES y dado el deber que tiene el Ministerio Público de velar por la protección de los derechos de las personas con discapacidad, al tenor de lo normado en la Ley 1996 de 2019, se ordena trasladar la solicitud elevada por el señor ALFONSO CUBILLOS PRIETO al Personero Municipal de El Colegio, con el fin de que lo asista en las diligencias pertinentes.

Líbrese la comunicación que corresponda, acompañada del escrito presentado por el señor CUBILLOS PRIETO y notifíquese lo decidido al peticionario con el fin de que acuda a la Personería de El Colegio y atienda los requerimientos que allí ordenen para el trámite de su demanda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA